

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10451 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 84/2011, por auto de fecha 10 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso que tiene el carácter de voluntario y abreviado al deudor Laveplast Salamanca, S.A., con C.I.F. n.º A-37054491, con domicilio social en el Polígono de Castellanos de Moriscos, parcela 503, de Castellanos de Moriscos (Salamanca) y cuyo centro de principales intereses coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Salamanca, 10 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110019552-1